



ORD. N°1721.-

MAT.: Notifica Acta de Inspección Ambiental

SANTIAGO, 08 de julio de 2024

**DE : ESTEBAN DATTWYLER
JEFE OFICINA REGIONAL
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

**A : ELEAZAR BUSTAMANTE CASTAGNOLA
INDUSTRIAS PROFAL S.A.**

Junto con saludar, informo a Ud. que esta Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, "Superintendencia" o "SMA") es un servicio público, creado en virtud del artículo segundo de la ley N°20.417, cuyo objeto es ejecutar, organizar y coordinar la fiscalización y seguimiento de instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley, así como imponer sanciones en caso de que se constaten infracciones que sean de su competencia.

De acuerdo a lo expuesto, con fecha 06 de julio de 2024, esta Superintendencia efectuó labores de fiscalización en el marco del Decreto Supremo N°31, de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, que Establece Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago, por lo que mediante el presente acto, se entrega el acta de inspección ambiental levantada con motivo de dicha actividad de fiscalización, de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 28 de la Ley Orgánica de la SMA.

Finalmente, se solicita actualizar la siguiente información a la brevedad, a la dirección de correo electrónico a oficinadepartes@sma.gob.cl: identificación del establecimiento, razón social y RUT, identificación del representante legal, RUN del representante legal, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto del titular. El asunto del correo electrónico deberá hacer referencia al presente Oficio, especificando expresamente su número (Ord. N°1721/2024).

Sin otro particular, se despide atentamente,

**ESTEBAN DATTWYLER
JEFE OFICINA REGIÓN METROPOLITANA
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

Notifíquese por carta certificada:

- Representante Legal de Industrias Profal S.A. Sr. Eleazar Bustamante Castagnola, con dirección en El Bosque N°0123 OF 503, Las Condes; y correo electrónico ebustamante@carbonsa.cl, jmunoz@carbonsa.cl, almugaa@gmail.com, planta@carbonsa.cl.

CC:

- División de Fiscalización, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Oficina Región Metropolitana, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Oficina de Partes y Archivos, Superintendencia del Medio Ambiente.

Expediente cero papel N°15.407/2024

